



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

412/00

SALTA, 17 AGO. 2000  
Expediente N° SO 19.197/00

VISTO:

La Resolución N° 102/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto de 2.000, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

FOR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 09/99 del 08/08/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución N° 102/00 de la Sede Regional Orán de fecha 22 de Junio de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO